

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REVISIONES TÉCNICAS APPLUS
DEL ECUADOR S.A.
REUNIDA EL 31 DE MARZO DE 2018**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 31 días del mes de marzo de 2018, a las 16h00, en las oficinas de Bustamante & Bustamante Cía. Ltda., ubicadas en la Av. Patria E4-69 y Av. Amazonas, piso 16, se reúnen los accionistas de la Compañía REVISIONES TÉCNICAS APPLUS DEL ECUADOR S.A., según se desprende del cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES
APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.	99.99%	USD\$ 249,750.00	249,750
APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	0.01%	USD\$ 250.00	250
TOTAL	100 %	USD\$250,000	250,000

Cabe aclarar que el capital al 31 de diciembre de 2017 fue de \$ 800.00, habiendo un aumento de \$ 249,200.00 en enero de 2018.

- **Applus Iteuve Argentina S.A.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.
- **Applus Itevue Technology, S.L.**, debidamente representada por José Rafael Bustamante Crespo, conforme se acredita de la carta poder que se anexa al expediente.

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta el Sr. José Rafael Bustamante Crespo, y como Secretaria la señorita Tania Irigoyen Arboleda.

La Presidencia luego de verificar la concurrencia de la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la sesión al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, y dispone que se proceda a conocer el orden del día.

Los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, y por lo tanto deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con carácter de universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017
- 2) Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.
- 3) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 4) Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.
- 5) Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018.

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.

Punto uno. - Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017

La Secretaría Ad-Hoc da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía para dar a conocer al representante de los accionistas el contenido del informe, una vez que el mismo ha sido analizado por el representante de los accionistas es aprobado por unanimidad.

Punto dos. - Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Se da lectura al informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

Punto tres. - Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017

Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros y al Balance General correspondientes al año 2017, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Punto cuatro. - Resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Informa la Secretaría Ad-Hoc a la Junta de Accionistas que la compañía tuvo una pérdida de US\$ 103,803.12, para el año fiscal cerrado al 31 de Diciembre del 2017, mismo que será repartido entre sus accionistas a prorrata de su participación en la compañía.

Punto cinco. - Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2018

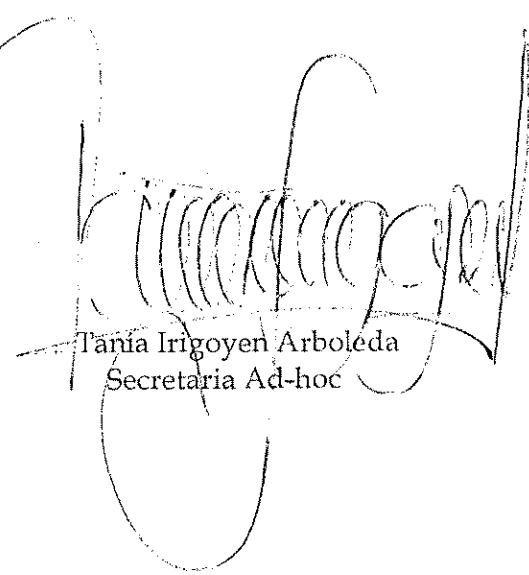
Se designa por unanimidad a la Sra. Paola Espinosa como Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2018.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva, la cual luego de ser elaborada por Secretaría, es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

A las 17H30 se levanta la sesión.


José Rafael Bustamante Crespo
Por: APPLUS ITEUVE ARGENTINA S.A.
Por: APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.
Accionistas


José Rafael Bustamante Crespo
Presidente Ad-hoc


Tania Irigoyen Arboléda
Secretaria Ad-hoc